



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Llamado a concurso un Jefe Departamento de Urgencias y Centro de Emergentología.-

---

**VISTO**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso Ex- -2022-36377194-GCABA-DGAYDRH y la Disposición N° 264/GCABA/HGAJAF/2022 y;

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe Departamento Urgencia y Centro de Emergentología, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación de la Dra. Ma. Esther Moure;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Urgencia;

Que por Disposición N° 264/GCABA/HGAJAF/2022 se realizó un primer llamado a concurso para la cobertura de la vacante;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“JUAN A. FERNÁNDEZ”**

**DISPONE**

**Artículo 1.-** Dejase sin efecto la Disposición N° 264/GCABA/HGAJAF/2022.

**Artículo 2.-** Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe Departamento de Urgencia y Centro de Emergentología, con 40 hs. semanales de labor, dependiente de la Subdirección Médica, debido a la vacante producida por la jubilación de la Dra. Ma. Esther Moure en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Jefe Departamento Urgencia y Centro de Emergentología.

**Profesión:** Médico.

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

**Lugar de inscripción:** División Movimiento de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

**Fecha de Apertura:** 27 de marzo 2023.

**Cierre de la Inscripción:** 11 de abril 2023 inclusive.

**Horario de Inscripción:** 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web:

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

## **NÓMINA DE JURADO**

### **TITULAR:**

1. Dra. Salz, Diana Mabel – Jefe de Departamento, especialidad Estructura de Guardia (HSL).
2. Dra. Goncalves, Silvina Adriana – Jefe de Departamento, especialidad Estructura de Guardia (HBU).
3. Dra. Amenta de Pattin, Marta Alicia – Jefe de Departamento, especialidad Pediatría (HGAJAF).

### **SUPLENTE:**

1. Dra. Bernasconi, Amelia Rita – Jefe de Departamento, especialidad Nefrología (HGAJAF).
2. Dr. Fiorentino, Jorge Arturo – Jefe de Departamento, especialidad Estructura de Guardia (HGNRG).
3. Dr. Di Salvo Héctor – Jefe de Departamento, especialidad Estructura de Guardia (HGADS).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros

del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.